



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°:10703/03.-

Iniciador:MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DICRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENRAL BASICA.-

Extracto:S/SOLICITUD PAGO DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO  
ESPOSO JOSE HILDO MANZANO.-

T.I.:GHIBAUDO LIDIA MARIA

612/04

DICTAMEN N°: .-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs.44/45, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular respecto al mismo, en consecuencia previo control de la veracidad de los datos consignados en el artículo 3°, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA - 3 MAY 2004  
SMM/mng.-



RAWL C. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**NOTA:**este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización